

El jurado clásico

Programa del INECIP: Juicio por Jurados



Descripción general

Modalidad	Virtual sincrónico
Día y horario	Martes - 17:00 a 19:00
Días de cursada	Mayo: Martes 12, 19 y 26. Junio: Martes 2, 9, 16, 23 y 30. Julio: Martes 7 y 14.
Duración total	20 horas - 10 encuentros

Objetivo

El curso tiene como objetivo general promover las bases teóricas del modelo de jurado clásico, sus fundamentos constitucionales y democráticos en base a responder muchas de las preguntas que constantemente aparecen a la hora de abordar el tema.

Este formato busca romper con la lógica expositiva de temas para presentar clases donde se trabajen de manera directa los distintos elementos que hacen y componen al modelo clásico de jurados de forma clara y práctica.

Dirigido a

Profesionales de diversas disciplinas, no exclusivamente del ámbito de la abogacía.

El curso convoca a aquellos profesionales que busquen trabajar los aspectos teóricos fundamentales para comprender el sistema clásico de jurados.

Contenido

I. El Jurado clásico como modelo

- ¿Cómo funciona un juicio por jurados?
 - ¿Por qué sólo está compuesto por ciudadanos y ciudadanas legas?
 - ¿Por qué son doce?
 - ¿Por qué tiene una composición paritaria?
 - ¿Qué son los tribunales “mixtos”?
-

II. La unanimidad como regla de decisión

- ¿Por qué la exigencia de la unanimidad?
 - ¿Cuál es el sentido de la unanimidad?
 - ¿Es posible alcanzar la unanimidad? ¿Qué pasa si no se alcanza?
 - ¿Cuáles son los efectos del jurado unánime vs. jurado mayoritario?
 - ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de los modelos de regla de decisión mayoritaria?
-

III. La deliberación como proceso de toma de decisión

- ¿Qué implica deliberar?
 - ¿Cuál es la importancia de la deliberación?
 - ¿Cómo se desarrolla la dinámica de la deliberación?
 - ¿Cómo decide el jurado?
 - ¿Cuál es el rol de los jurados disidentes?
 - ¿Cuáles son los efectos de la deliberación?
 - ¿Por qué existe una regla de secreto?
-

IV. La decisión inmotivada: comprendiendo al veredicto sin expresión de motivos

- ¿Qué decide el jurado?

- ¿Cuál es la función del veredicto?
- ¿Cuáles son las clases de veredicto?
- ¿Cuál es el objeto del veredicto?
- ¿Cómo fundamenta la decisión el jurado?
- ¿Es posible un veredicto inmotivado?
- ¿Existen sistemas con motivación?
- ¿Qué papel cumplen las instrucciones?

V. La firmeza del veredicto

- ¿Se puede revisar la decisión del pueblo?
- ¿Cuáles son los dispositivos de control sobre el veredicto?
- ¿Por qué el veredicto absolutorio es irrecurrible?
- ¿El sistema de jurados vulnera el derecho de revisión de las víctimas?
- ¿Qué puedo recurrir y cuándo?
- ¿Cuándo se hace un juicio nuevo no se vulnera el non bis in idem?

Docentes

Aldana Romano



Licenciada en Ciencia Política (UBA) y maestranda en Gobierno (UBA). Ex-directora del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), integrante de su Junta Directiva. Miembro de la Red Argentina para el Desarme. Co-directora del programa de Gestión y organización judicial de INECIP. Directora de investigaciones empíricas sobre el sistema de juicio por jurados en diversas provincias del país (INECIP).

Alejandro Cascio



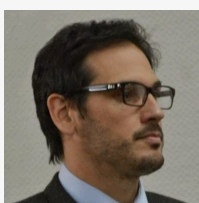
Abogado (UCA). Especialista y Magister (Universidad Austral). Especialización en Derecho Penal (Universidad de Salamanca). Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Consejero académico del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. Miembro del Consejo consultivo académico de la Asociación Argentina de Juicio por Jurados (AAJJ). Docente de grado y posgrado de la materia Derecho Procesal Penal, capacitador del INECIP en juicio por jurados y litigación penal.

Andrés Harfuch



Abogado (UBA) y Doctor en Derecho (UBA). Profesor adjunto regular de Derecho Penal y Procesal Penal (UBA), profesor de posgrado en la Facultad de Derecho (UBA). Defensor General de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Miembro de la Junta Directiva INECIP y del Consejo consultivo académico de la Asociación Argentina de Juicio por Jurados (AAJJ). Autor de numerosas publicaciones y artículos de derecho penal, procesal penal y ejecución penal en libros y revistas jurídicas de la Argentina y del extranjero. Consultor en varios procesos de reforma judicial latinoamericana.

Cristian Penna



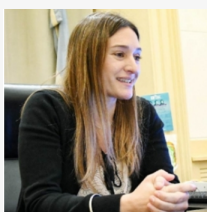
Defensor Oficial de San Martín, Provincia de Buenos Aires y docente del INECIP. Exsecretario general de la Defensoría General de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Codirector del área de Capacitación del INECIP. Profesor en la Facultad de Derecho de la UBA, la UMSA y la UCLP. Profesor de posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA. Docente de la Diplomatura en Juicio por Jurados de la USI. Miembro de la junta directiva de la Asociación Argentina de Juicio por Jurados (AAJJ).

Matías Deane



Abogado (UBA). Especialista en Derecho Penal y Magíster en Magistratura y Derecho Judicial (Universidad Austral). Juez del Tribunal Oral en lo Criminal de la Provincia de Buenos Aires. Miembro de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de La Matanza, del Consejo consultivo académico de la Asociación Argentina de Juicio por Jurados (AAJJ) y capacitador del INECIP.

Sidonie Porterie



Licenciada en Ciencia Política (UBA) con orientación en Estado, Administración y Políticas Públicas, maestranda en Gobierno (UBA). Ex-directora del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP). Miembro de la Red Argentina para el Desarme. Co-directora del programa de Gestión y organización judicial de INECIP. Es Asesora del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires e integrante de la Junta Directiva del INECIP. Directora de investigaciones empíricas sobre el sistema de juicio por jurados en diversas provincias del país (INECIP).